DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa Nº 09/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - S2 " - PLURIANUAL - I.D. N° 294.576

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2015 "Servicio de Impresiones varios para el Instituto Nacional del Cancer - S2" - I.D. N° 294.576, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 4 de junio de 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones:

1. Abog. Marco Gimenez, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.----------
2. Sr. Miguel León, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.----------
3. Lic. Claudia Martinez, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.----------

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del presente llamado: CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional N° 294.576, cuyo monto asciende a Gs. 137.486.170 (Ciento treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento setenta), según estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, teniendo disponibilidad presupuestaria conforme Certificacion N° 1962, por imprte de Guaranies 44.055.000 (Cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil), imputable al ejercicio fiscal 2015.----------

TERCERO: En la fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaba con 2 (dos) Sobres, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución Nº 3.416/14; por la cual se Modifica la Resolución DNCP N° 805/09; Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 4 de junio de 2015, donde consta la recepción y apertura de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA (En guaranies)
1	MONICA GABRIELA ROA LIUZZI VIGENCIA DE LA OFERTA: 150 DIAS Sin Foliatura	134.566.500
2	FRIGON S.A. VIGENCIA DE LA OFERTA: 150 DIAS Foliado del 01 al 34	98.162.000

Observación: Las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"*, que indica: *"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13*; este Comité ha solicitado por Nota CE Nº 01/2015, la verificación de los representantes de los Oferentes, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; correspondiente a las Empresas "FRIGON

Lic. Claudia Martinez
Jefe
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos C. Gimenez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

S.A." y "MONICA G. ROA LIUZZI" y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 1395/2015, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH".----------

CUARTO: A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitacion, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MONICA GABRIELA ROA LIUZZI	FRIGON S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MONICA GABRIELA ROA LIUZZI	FRIGON S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcelo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MONICA GABRIELA ROA LIUZZI	FRIGON S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

IV. Otros documentos.	MONICA GABRIELA ROA LIUZZI	FRIGON S.A.
1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	NO CUMPLE	CUMPLE
3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE
4.- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO APLICA	NO APLICA

QUINTO: **Notas Remitidas por el Comité de Evaluación.**

Lic. Cecilia Martínez
Jefa
Dpto. Adm. Fin. y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos G. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación ha cursado Notas a las siguientes firmas Oferentes a fin de solicitar la presentación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación conforme se detalla a continuación:

Nota CE, de fecha 18/06/2015, remitida a la empresa **FRIGON S.A.**. Para el cumplimiento el comité solicito presentar:

1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme Especificaciones técnicas

La empresa notificada ha presentado en tiempo y forma el documento solicitado por el Comité de Evaluación

Nota CE, de fecha 18/06/2015, remitida a la firma unipersonal **MONICA ROA LIUZZI.** Para el cumplimiento el comité solicito presentar:

1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme Especificaciones técnicas.

2.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

La empresa notificada ha presentado en tiempo los documentos solicitados por el Comité de Evaluación y a continuación procede a analizar los documentos recepcionados, conforme se detalla:

Para el documento Nº 01: La firma ha presentado Nota manifestando capacidad de provision en tiempo y forma de los servicios solicitados, según manifiesta en formato de Declaracion Jurada.

Analizado el documento presentado, la empresa CUMPLE con la presentación en tiempo y forma.

Para el documento Nº 02: La empresa presenta Nota manifestando: "…. Poner a conocimiento que la empresa esta recientemente constituida, punto que no afectaría nuestra capacidad ni responsabilidad para la provision en tiempo y forma de lo ofertado"

Con relación a este punto, la empresa NO PRESENTA "copias de Contratos ejecutados anteriormente o facturaciones por servicios similares" por lo que NO CUMPLE con el documentos solicitado.

El Comité verifica que la Carta Invitación del presente llamado diò la posibilidad de que "*Los potenciales oferentes con menos de dos años de antigüedad puedan presentar los contratos suscriptos* ***desde su existencia como empresa****, por lo que el parámetro establecido en el Pliego es considerado como abierto, dando la posibilidad de presentaciòn de este documento inclusive a la empresas de reciente creación.*

Finalmente, el Comité considera que si bien el documento a ser presentado es de carácter formal, la no presentación del mismo, la vuelve de carácter sustancial.

1- Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Prevision Social.

Analizado el documento presentado, la empresa CUMPLE con la presentación en tiempo y forma.

Seguidamente, los Miembros del Comité proceden a **desestimar** la oferta preserntada por la firma unipersonal de MONICA ROA LIUZZI. Al *no cumplir* con el punto *2.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y*

Lic. Claudia Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.----------

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.----------

SEPTIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte integral del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

OCTAVO:
Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

REFERENCIAL					MONICA GABRIEL ROA LIUZZI	FRIGON S.A.	ANALISIS DE LA OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION				
Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PU	TOTAL			CANT	PU	TOTAL	% V de P	RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION
1	Impresión de Caratulas, Hojas o Tapas (membretadas) - Evaluación Pre Operatoria y Evaluación Post Anestésica	Tipo carpeta con logotipo y membrete de la Institución abierto e impreso en ambos lados de la cartulina (Según muestra) - Tinta negra	400	1.200.000	CUMPLE	CUMPLE	3.000	1100	3.300.000	175,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 175% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
2	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas de Pedido de Análisis para el Servicio de Laboratorio	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	3.500	3.150.000	CUMPLE	CUMPLE	900	3100	2.790.000	(11,43)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.

Lic. Claudio Martinez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

3	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Anotaciones de la Enfermera	Impreso con logotipo y membrete de la Institución en ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	4.500	3.825.000	CUMPLE	CUMPLE	850	6000	5.100.000	33,33	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
4	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Evolución del Paciente	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	4.000	2.000.000	CUMPLE	CUMPLE	500	4800	2.400.000	20,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
5	Impresión de Caratulas , hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Ficha de Alta Médica	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	3.000	150.000	CUMPLE	CUMPLE	50	5100	255.000	70,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 70% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
6	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Ficha de Egreso Hospitalario.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	4.000	600.000	CUMPLE	CUMPLE	150	6800	1.020.000	70,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 175% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.

Lic. Elizabeth Martinez
Unidad de D.C. y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

7	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Indicación del Médico	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	4.500	2.250.000	CUMPLE	CUMPLE	500	6300	3.150.000	40,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDUCAR este item a la empresa FRIGON S.A.
8	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Recetario	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas- Tinta negra (según muestra)	1.500	3.000.000	CUMPLE	CUMPLE	2.000	3000	6.000.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 100% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
9	Impresión de Carátulas, hojas o tapas (membretadas) - Impresión de Carátulas para Historia Clinica.	De cartón tipo carpeta con logotipo y membrete de la Institución para Historia Clínica, abierto e impreso en un lado, Dúplex - Tinta negra. (según muestra)	300	2.700.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	600	5.400.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 175% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
10	Impresión de Libretas Varias - Impresión de Libreta o Tarjeta para Consulta	Tipo carpetitas para consulta abierto e impreso en ambos lados de la cartulina lisa - Tinta negra - Con logotipo y membrete de la Institución. (según muestra)	150	1.350.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	400	3.600.000	166,67	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 166,67% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ITEM.

Lic. [illegible] Martínez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Juan Carlos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

11	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjetas para Admisión	Impreso en ambos lados de la cartulina - Tinta negra - Rosado (según muestra)	50	450.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	100	900.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 100% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
12	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjetas para Internados - Sala	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la cartulina - Tinta negra - Rosado (según muestra)	50	450.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	100	900.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 100% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
13	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjetas para Internados - Sala	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la cartulina - Tinta negra - celeste (según muestra)	50	450.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	100	900.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 100% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
14	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjetas para Internados - Sala	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la cartulina - Tinta negra - blanco (según muestra)	50	450.000	CUMPLE	CUMPLE	9.000	100	900.000	100,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 100% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.

Lic. Claudia Martinez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcelo E. Espinola N.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

15	Impresión de Talonarios Varios - talonario para Solicitud de Permiso	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja con un perforado tipo talonario x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	4.000	400.000	CUMPLE	CUMPLE	100	8500	850.000	112,50	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 112,50% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
16	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjeta para Ficha de Stock de Mercaderías	Impreso con membrete en Ambos lados de la hoja - Tinta negra. (según muestra)	300	900.000	CUMPLE	CUMPLE	3.000	300	900.000	-	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
17	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Lista de Medicamentos Oncologico-Servicio de Banco de Drogas	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	4.000	200.000	CUMPLE	CUMPLE	50	4700	235.000	17,50	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
18	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Laboratorio para Analisis Clinico - Servicio de Laboratorio	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	10.000	8.000.000	CUMPLE	CUMPLE	800	6300	5.040.000	(37,00)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
19	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Ficha Clinica	Impreso según muestra , tres hojas y seis paginas en block x 99 hojas - Tinta negra (según muestra)	15.000	75.000.000	CUMPLE	CUMPLE	5.000	6600	33.000.000	(56,00)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.

Lic. Claudia Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Charles Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

20	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Registro Diario de Consultas	Impreso ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra	6.000	1.800.000	CUMPLE	CUMPLE	300	6600	1.980.000	10,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
21	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja recetario chico	Impreso un lados de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra	5.000	3.500.000	CUMPLE	CUMPLE	700	6300	4.410.000	26,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
22	Impresión de Talonario Varios - Talonario pedido para Insumos de Soporte Banco de Drogas Oncologicas .	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja en Duplicado talonarios 50 x 2 hojas - Tinta negra - Duplicado en papel Quimico. (según muestra)	5.500	550.000	CUMPLE	CUMPLE	100	5200	520.000	(5,45)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
23	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas Departamento Banco de Sangre - Pedido de Deposito.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	3.000	60.000	CUMPLE	CUMPLE	20	8600	172.000	186,67	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 186,67% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.

Lic. Claudia Martínez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Marcos E. Giménez M.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

24	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas Departamento de Banco de Sangre - Pedido de Transfusión.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	3.000	90.000	CUMPLE	CUMPLE	30	6700	201.000	123,33	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 123,33% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
25	Impresión de Talonarios Varios - Talonario para Pedido Interno.	Impreso con logotipo y membrete un lado de la hoja en Duplicado talonarios Pre numerado x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	7.000	350.000	CUMPLE	CUMPLE	50	9300	465.000	32,86	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
26	Impresión de Talonarios Varios - talonario para Uso Interno	Impreso un lado de la hoja en Duplicado y Numerado en forma correlativa Talonarios x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	5.000	2.000.000	CUMPLE	CUMPLE	400	5100	2.040.000	2,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
27	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Unidad de Cuidados Intensivos Post Operatorios (UCIPO).	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja - Tinta negra (según muestra).	700	4.900.000	CUMPLE	CUMPLE	7.000	200	1.400.000	(71,43)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.

Lic. Cecilia Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mariela Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

28	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas Dieta para pacientes Internados Cirugia	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lados de la hoja, en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	6.000	60.000	CUMPLE	CUMPLE	10	17100	171.000	185,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 185% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
29	Impresión de Fichas - Impresión de Fichas de Stock para el Departamento de Farmacia(KARDEX)	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lado de la cartuliana - Tinta negra (según muestra)	3.000	3.000.000	CUMPLE	CUMPLE	1.000	400	400.000	(86,67)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
30	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Etiquetado UCPC	Impreso con logotipo y membrete de la Institución engomado tipo calcomania y troquelado en plancha tamaño oficio x 6 etiquetas - Tinta negra. (según muestra)	800	8.000.000	CUMPLE	CUMPLE	10.000	400	4.000.000	(50,00)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
31	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Prescripcion de Médicamentos Citostáticos UCPC	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en duplicado block 50 x 2 en hoja A4 (Según muestra) - Tinta negra	6.000	600.000	CUMPLE	CUMPLE	100	8300	830.000	38,33	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
32	Impresión de Caratulas , hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Tiroidectomia - Parotidectomia.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra)-Tinta negra	5.000	100.000	CUMPLE	CUMPLE	20	7600	152.000	52,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 52% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ITEM.

Lic. Cristian Martinez
Jefe
Unidad de P.C y Presupuesto
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Jefe UTA S2 -
D.G.O. - M.S.P.

Abog. Marcos C. Giménez M.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

33	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Formulario de Consentimiento Informado - Departamento de Oncologia Radiante (N)	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra)-Tinta negra	6.000	180.000	CUMPLE	CUMPLE	30	9500	285.000	58,33	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 58,33% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
34	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Departamento de Oncologia Radiante - Servicio Braquiterapia.	Impreso con logotipo y membrete de la institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra.	5.000	150.000	CUMPLE	CUMPLE	30	9900	297.000	98,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 98% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
35	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Control Diabetes servicio de Laboratorio (N)	Impreso con logotipo y membrete de la institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra.	5.000	50.000	CUMPLE	CUMPLE	10	17100	171.000	242,00	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 242% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
36	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Endocrinologia - Servicio de Laboratorio.	Impreso con membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas(según muestra)- Tinta negra	4.500	135.000	CUMPLE	CUMPLE	30	6700	201.000	48,89	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 48,89% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.

Lic. [illegible] Martinez
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Marcos [illegible] Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

37	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Inmunologia - Servicio de Laboratorio.	Impreso con membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas(según muestra)- Tinta negra	4.500	45.000	CUMPLE	CUMPLE	10	14800	148.000	228,89	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, y la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y visualiza que la oferta presentada para este item supera en 228,89% con relacion al precio referencial, por lo que seguidamente los miembros del comite, al no haber mas ofertas susceptibles a ser analizadas recomiendan DECLARAR DESIERTO este ÍTEM.
38	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo de formula para paciente- Departamento de Nutricion.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución engomado tipo calcomania y troquelado en plancha x 20 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.000	1.200.000	CUMPLE	CUMPLE	200	2300	460.000	(61,67)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
39	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) Lista de Medicamentos - Departamento de Oncologia Clinica.	Impreso con membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas(según muestra)- Tinta negra	6.000	1.200.000	CUMPLE	CUMPLE	200	3000	600.000	(50,00)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
40	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impreso rotulos para medicamentos de Vinblastina engomado tipo calcomania y troquelada en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.502	325.100	CUMPLE	CUMPLE	50	7300	365.000	12,27	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
41	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impreso rotulos para medicamentos de vincristina engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.500	325.000	CUMPLE	CUMPLE	50	7300	365.000	12,31	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.

Lic. Carolina Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Alex Mendez Ramos
Asesor
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

42	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rotulos para medicamentos de Mesna engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.500	325.000	CUMPLE	CUMPLE	50	7300	365.000	12,31	La primera mejor oferta corresponde a la firma unipersonal MONICA G. ROA LIUZZI, la misma fue desestimada por no cumplir con los requisitos legales para la adjudicacion. Seguidamente el Comite pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa FRIGON S.A. y la misma reune las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación, por lo que seguidamente los miembros del comite recomiendan ADJUDICAR este item a la empresa FRIGON S.A.
43	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rotulos para medicamentos de Etoposide engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.500	455.000	CUMPLE	CUMPLE	70	5400	378.000	(16,92)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
44	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rotulos para medicamentos de Bleomicina engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.500	455.000	CUMPLE	CUMPLE	70	5400	378.000	(16,92)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
45	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresion de rotulos para medicamentos de Fluro racido engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.510	651.000	CUMPLE	CUMPLE	100	3900	390.000	(40,09)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.
46	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresion de rotulos para medicamentos de Doxorrubicina engomado tipo calcomania y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	6.501	455.070	CUMPLE	CUMPLE	70	5400	378.000	(16,94)	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa FRIGON S.A., por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES de la Carta de Invitación.

Lic. [illegible] Martinez
Jefe
Unidad de Bienes y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leon
Jefe UTA S2
G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Mario E. Jiménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
FRIGON S.A.	2, 3, 4, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46	72.339.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		72.339.000.-

TOTAL ADJUDICADO : Guaranies setenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil----------

DECIMO: Seguidamente los miembros del comité recomiendan declarar desierto los ítems: 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 28, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, e iniciar los tramites para la revalidación de la necesidad de estos ítems con la dependencia solicitante, para dar inicio a nuevo proceso de contratación.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:
*Cuadro Comparativo de Ofertas.
*Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

SR. MIGUEL LEON
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

LIC. CLAUDIA MARTINEZ
DIRECCIÓN SUB. U.O.C. S2 – D.G.O.C

ABOG. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C